

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { Impronta Balear.  
Rullon, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
En Mallorca e Iviza fran- . . . . . 10 rs.  
co de porte. . . . .  
En los demas puntos del . . . . . 12 rs.  
Reino, id. id. . . . .  
Cada numero suelto. . . . . 1 rl.

PALMA. — SÁBADO 18 DE ENERO DE 1851.

## CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 7 de enero de 1851.)

El Sr. RAVANAL: Se propone en este artículo que despues de ponerse de acuerdo las provincias respecto á la construccion y demás de estas carreteras vecinales, el gobierno habrá de hacer la distribucion de la suma con que cada una ha de contribuir; y en eso encuentro yo un gran mal, ¿qué necesidad hay de que el gobierno haga esa distribucion cuando las provincias pueden ponerse de acuerdo con la cuota con que cada una ha de contribuir?

El gobierno ha dicho en días anteriores que los naturales de las provincias, los colonos eran los que mejor podian hacer esta distribucion, y por lo tanto, siendo su opinion esta, no veo inconveniente en que se admita una enmienda á este artículo para que las provincias sean las que hagan esta distribucion y el gobierno la apruebe.

El Sr. SOMOZA (de la comision): Señores, cuando se trate de la formacion de estas carreteras, jamás se pondrán de acuerdo las provincias acerca de la cantidad con que cada una ha de contribuir, y necesariamente ha de tener que intervenir el gobierno, por lo tanto, es inútil la enmienda propuesta por el señor Ravanal, y el artículo debe quedar tal como se presenta.

El Sr. RAVANAL: La dificultad que presenta el Sr. Somoza no es un inconveniente para admitir mi enmienda.

Jura y toma asiento el Sr. Madoz, ingresando en la segunda seccion.

Rectifica el Sr. Somoza.

El Sr. OSORIO: He pedido la palabra para proponer una pequeña adición. En este artículo se dice que cuando un camino provincial haya de construirse por dos ó mas provincias, el gobierno fijará la cantidad con que cada provincia ha de contribuir para ese mismo camino. Yo creo que las observaciones hechas por el señor Ravanal están en su lugar, y por lo tanto creo convendría se dijera: «Cuando las partes no se conviniere.»

El Sr. CALDERON COLLANTES, ministro de Obras públicas: Señores, en el curso de esta discusion ha manifestado mas de una vez el gobierno que conociendo mejor que nadie los intereses de las provincias, buscaria con afán el medio de cubrir sus necesidades. Repitiendo ahora esto mismo, voy á contestar al señor Osorio, presentando los casos que pueden ocurrir cuando una carretera haya de construirse por dos ó mas provincias.

1.º Puede suceder que haya divergencia entre las partes, y en este caso es indudable que al gobierno toca el fijar la cantidad que haya de satisfacer cada una, teniendo presentes todas las circunstancias que concurren, y decidiendo con la imparcialidad que corresponde y que se le debe suponer.

2.º El caso que ha propuesto el señor Osorio. Que estén conformes las provincias en la cuota que hayan de satisfacer. Cuando esto ocurra, señores, y concediendo también que el gobierno obrará con la justicia que merecen las cuestiones administrativas, se tendrán en cuenta los móviles que ha habido para la conformidad, y se aprobará si es justa.

Debe por lo tanto concederse al gobierno esta facultad porque las provincias no deben tener el poder supremo, y porque con esta facultad reportarán las provincias grandes utilidades.

El Sr. OSORIO: Sin embargo de lo que ha dicho el señor ministro de Comercio, me parece que convendría se dijese lo que anteriormente ha propuesto, porque no hay inconveniente en dejar

pasar una cosa en que están conformes los interesados.

El señor OLIVAN: La comision ha dejado al gobierno la facultad de fijar la cantidad con que haya de contribuir cada provincia para la construccion de una carretera, porque conoce muy bien los intereses y las necesidades de cada provincia. Podrá suceder, como efectivamente sucede, que una provincia esté dirigida con mucho celo y otra con no tanto, y que haya avenencia cuando en realidad se irroge un perjuicio á cualquiera de ellas.

Dejando al gobierno la facultad de decidir, en vez de ser perjudicadas las provincias, pueden en muchos casos quedar favorecidas.

El señor OSORIO: A pesar de lo dicho por el señor Olivan, yo no veo inconveniente en que se añada al artículo lo que he tenido la honra de proponer.

El señor CALDERON COLLANTES, ministro de Obras públicas. El pensamiento del señor Osorio no es realizable. Se quiere que las provincias por sí y ante sí tengan la facultad de tomar una determinacion que afecta á sus intereses; y esto, en mi concepto, puede ocasionar graves perjuicios. Desde el momento en que se niegue al gobierno la intervencion necesaria en un asunto de tanto interes, deja de tener á su cargo la administracion superior, y no podrá menos de resultar inconvenientes, que seguramente apreciarán los señores diputados.

Sin mas discusion, queda aprobado el artículo. Se lee por primera vez, acordando pasará á la comision, una enmienda del señor Obrador, proponiendo el aumento de un artículo.

Leído el 12, usa de la palabra en contra el señor Puig, no habiéndonos sido posible oír su discurso.

El señor MORENO: Voy á ser muy breve: no creo que haya necesidad de insistir en lo que ya se ha dicho. Los gastos de las carreteras provinciales de segundo orden, consideradas como promotoras de los intereses materiales, deben ser de cuenta de las mismas provincias. Esto es muy natural.

En cuanto á la segunda parte del artículo, sabe el congreso que es un principio de administracion el que el gobierno como autoridad suprema deba tener bajo su inspeccion esta clase de obras. Suplico, por lo tanto, al congreso que apruebe el artículo.

El señor CALDERON COLLANTES, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: La cortesania del señor Puig me pone en el deber de decirle que la contrata de que ha hablado S. S. está rescindida, que la provincia de Gerona no está tan desatendida como S. S. supone, y que el gobierno continuará atendiéndola en proporcion de sus necesidades y la preferencia que estas exijan. Puesto á votacion el artículo, queda aprobado.

Igualmente lo es el 13 con la modificacion de que en vez de podrán continuar, se diga, continuarán.

Sin discusion quedan también aprobados los artículos 14, 15, 16 y 17.

Leído el 18, dice:

El Sr. CAMPS: Señores, la segunda parte de este artículo debe modificarse, porque es necesario conocer que las provincias están muy recargadas, y que no se las puede obligar á hacer mas gastos que los que puedan hacer, y en caso de obligarlas debe mediar el consentimiento de la mayoría de los pueblos. Por tanto, soy de parecer que debe suprimirse esta parte ó en el caso de que subsista, debe establecerse el consentimiento de la mayoría de los pueblos.

El Sr. SUAREZ INCLAN: El artículo está en consonancia con las bases establecidas anteriormente. El gobierno debe mirar con un interes preferente las carreteras de gran comunicacion; esta es la idea que encierra el artículo, y si no se obligase á la provincia, estas carreteras estarían descuidadas. Creo, pues, que la modificacion que pro-

pone el Sr. Camps es inconveniente, y pido al congreso se sirva aprobar el artículo.

El Sr. CAMPS: No puedo menos de insistir en lo que acabo de manifestar, porque no me satisface la esplicacion dada por la comision.

El Sr. OLIVAN: En este artículo hay una cosa que parece que no está en armonia con lo anterior. El artículo dice que la iniciativa deberá partir de la provincia, que deberá preceder el acuerdo de la diputacion provincial. Si la provincia no sabe elegir sus mandatarios, culpa suya será, y aprenderá para otra vez; el gobierno aconsejará lo que tenga por conveniente, pero no mandará; por eso se dice que no podrá obligarse a la provincia, pero si esta acordase construir una carretera, entonces los gastos serán obligatorios. La redaccion del artículo podrá variarse por la comision de estilo si parece dudosa; pero esta ha sido la idea de la comision. Sin embargo, puede suspenderse la discusion de este artículo hasta que la comision se ponga de acuerdo.

Se suspende la discusion del art. 18.

Leído el 19, dice:

El Sr. SANCHEZ SILVA: Este art. tiene varios inconvenientes: uno de ellos consiste en que es poco inteligible; en efecto, se dice que por la administracion provincial se podrán contratar anticipos, empréstitos etc.; ¿y qué es la administracion provincial? ¿Se entiende por administracion provincial la que cuida de los intereses de los pueblos, ó los delegados que el gobierno tiene en las provincias, como gobernadores civiles, jefes políticos etc? ¿Por qué no se espresa bien?

Señores: las leyes antiguas eran muy buenas porque abundaban mucho en ellas los verbos y los adverbios; hoy todas las leyes encierran tal lacónismo, que cada una necesita una esplicacion para ponerla en práctica.

Pero siguiendo aparte esta observacion, vamos á deslindar el negocio. La administracion provincial tiene facultad para contratar anticipos en dinero ó en obras, dando por garantia los recursos consignados en el presupuesto de la provincia, es decir, que los fondos de los pueblos son los que pagan y el gobierno se pone á buen recaudo. ¿Por qué no se han de aplicar los fondos, despues de recaudados, á lo que mas convenga, y no echar mano al momento de anticipos y empréstitos?

Otra duda me ocurre acerca de lo que debe entenderse en este artículo por administracion provincial. ¿Es por ventura el gobernador de la provincia y sus dependientes? Entonces repruebo el artículo; porque en el caso de falta de conformidad entre estos y la diputacion provincial, prevalecerá siempre el dictamen de aquellos. Si se quiere significar el consejo de provincia ó otra cosa, es preciso que se determine, porque el gobierno tiene en las provincias muchos administradores.

El Sr. MILLAN, de la comision: Es muy extraño en el buen juicio del señor Sanchez Silva que dude de lo que aquí se entiende por administracion provincial: no puede ser otra cosa que la misma diputacion presidida por el gobernador de la provincia. Reprueba S. S. el sistema de anticipos, que es precisamente lo mejor que tiene esta ley, por no haber otro medio de que se lleven á cabo obras de cierta importancia. Careciendo las provincias de fondos considerables para estas obras, tienen que votar arbitrios, que aun cuando se tarden en realizar cierto número de años, pueden entretanto servir de garantia á los que en menos tiempo se obligan á terminar las obras.

El Sr. MADDOZ: Yo veo consignada en el artículo una escuela del principio de centralizacion exagerado hasta el extremo que lo lleva el partido moderado. Si la palabra administracion no se refiere al consejo provincial, entonces está de mas, porque con arreglo á los principios de la comision, la diputacion no es nada sino está bajo la presidencia del jefe de la provincia. Lo que entiendo que debería decirse es, que los actos á que se refiere este artículo se ejecutarán por la diputacion con acuerdo del gobernador de la provincia.

Si no se ha hecho nada en materia de carreteras,

no ha sido por falta de celo de las diputaciones provinciales ni por culpa del gobierno, sino por no hallarse bien cimentado el crédito municipal y provincial. ¿Y por qué? Por la exageracion de ese mismo principio de centralizacion; por querer el gobierno intervenir y fiscalizarlo todo. A fin de consolidar ese crédito convendría que se estableciese la necesidad de celebrar subasta pública para las obras de que se trata, como también el que se ofreciesen todas las garantías conducentes para que tuviesen puntual y cumplido efecto las condiciones de los contratos de este género. Ruego, pues, á la comision suprima la palabra administracion provincial, y consigne la obligacion de celebrar subasta pública.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana. Se levanta la sesion pública para quedar el congreso en secreta. Eran las cuatro y media.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 6 de enero.

Toda la prensa de Paris habla mas ó menos extensamente de la crisis ministerial y nosotros copiamos la crónica mas detallada que trae el *Evenement*:

Se ha hablado seriamente de un ministerio del color Billault.

Es muy cierto que Mr. Carlier ha presentado su dimision y hoy se ha anunciado en la sala de conferencias que habia sido aceptada.

Mr. Billault ha sido defendido vivamente en el Eliseo por Mr. Vicillard.

Hay dos matices enteramente separados, Odilon Barrot y Persigny. Mr. Odilon Barrot, si hemos de dar crédito á los datos precisos que tenemos, no habia sido llamado al Eliseo. Sus conversaciones con Mr. Abaltucci, padre, carecen de significacion.

Mr. Odilon Barrot ha dicho delante un grupo de representantes: «Yo secundaria al presidente pues sé que tiene buenas intenciones; pero yo me he sacrificado ya una vez; á cada uno su turno.»

En cuanto al partido Persigny, Vandrey y compañía, aconsejará, se agitará, hará cometer imprudencias, preparará faltas, mas nunca se sentará en el banco ministerial, pues sabe bien que no gobernaría ocho días. Y los representantes de la derecha, ayer y hoy, en la sala de conferencias y en los corredores en modo alguno disimulaban su anticipado desden por una combinacion tan torpemente provocadora. Fuera de esto se asegura que Mr. Luis Bonaparte aun no ha peusado seriamente en esto.

Quedan dos nombres: MM. Dufaure y Leon Faucher.

Se teme la impopularidad de Mr. Leon Faucher, que el recuerdo de sus partes telegráficas vuelve imposible.

Mr. Dufaure ha rebusado la cartera del interior.

## Últimas noticias.

He aquí en donde ha estado Mr. Luis Bonaparte hoy á las once.

Lo que esplica la situacion, es que el Eliseo no quiere ni puede en ningun modo aceptar un gabinete que no esté por la dotacion.

Esta es la causa porque, segun los rumores mas probables, Mr. Bonaparte con grande descontento de muchos de sus amigos se ha decidido á conservar á MM. Baroche y Fould. Los otros ministros se retirarán. Por lo demas se nos ha asegurado que la única preocupacion de este cambrio de gabinete es de encontrar extra-

nulidades que nada significan y á todo con- sienten.

Los miembros de la mayoría se habían reunido anoche en gran número en la sala de conferencias, y se admiraban de la reserva sistemática en que se mantiene el presidente de la república vis á vis de las influencias parlamentarias. De todas partes salían estas palabras: «El presidente quiere obrar solo, prescindiendo de nosotros.»

Leemos en la *Gaceta de Francia*:

La crisis ministerial en nada avanza; se opina generalmente que todo este embrollo acabará con un simple remiendo. Después de una comida oficial que se dió ayer en el Eliseo, y á la que asistieron MM. Douvergier de Hanrauc y Leon Faucher, se tuvo un consejo de los antiguos ministros pero nada se decidió. La situación pues, queda hoy como se encontraba ayer.

En resumen se encuentra en presencia de dos combinaciones, la una de Mr. Leon Faucher, la otra de M. B. Hault.

Si tuviese efecto esta última combinación, arastraría tras sí la destitución del general Changarnier.

Leemos en la *Presse*:

Lunes 6 de enero.—A las diez horas.

Crisis ministerial.

Todavía estamos reducidos á rumores contradictorios.

Leemos en el *Diario de los Debates*.

Creemos saber, según informes personales, que Mr. Odilon-Barrot mandado hoy al Eliseo, se ha presentado allí por la noche.

La conversacion entre el presidente y M. Odilon Barrot habrá recaído solamente sobre las generalidades de la situación.

Ninguna cartera se habrá ofrecido positivamente á M. Odilon-Barrot.

El *Constitucional* se ha quedado mudo en esta cuestion.

PRUSIA.

Leemos en la *Reforma alemana* del 2.

Anoche el baron de Manteffel, presidente del consejo de ministros, partió para Dresde; pero estará de vuelta mañana antes del medio día á mas tardar.

Mañana las cámaras continuarán sus sesiones. Se anuncia que serán disueltas dentro de poco. Es un acontecimiento que los unos esperan y los otros temen.

Nosotros creemos, examinando la situación actual, que el emplazamiento, que tuvo lugar hace cuatro semanas, en ningun modo traerá la necesidad de una disolución.

ITALIA.

La *Gaceta oficial* asegura que en todas partes va siguiéndole regularmente el cobro del empréstito forzoso. En la Romania tambien las facciones del Passatore, continúan embargando á los pueblos el dinero que ellos necesitan.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de enero.

La *España* de ayer publica la siguiente nota del lugar de la residencia de algunos emigrados españoles notables:

- D. Carlos María Lidro, con su esposa y su hijo mayor D. Fernando, en Trieste.
- El conde de Montemolin, en Napoles.
- D. Juan de Borbon y Braganza en Venecia.
- D. Sebastian Borbon y Braganza, en Napoles.
- D. Juan Bautista de Erro, en Bayona.
- El marques de Villafranca, en Napoles.
- D. José de Lamás Pardo, en Paris.
- D. José Arias Teijeiro, en Alenzon.
- D. Ramon Cabrera, en Roma.
- D. Joaquin Elio, en Genova.
- El conde de Negri, en Turin.
- D. Miguel Gomez, en Bardeos.

- D. José María Arroyo, en Londres.
- D. Domingo Forcadell, en Marsella.

El día 20 de diciembre llegaron al puerto de Cadiz las corbetas de guerra *Mazarredo* y *Venus* y los bergantines *Soberano*, *Volador* é *Isabel I*, que componen la escuela de instruccion. A bordo de la *Mazarredo* iba el capitán de navio D. Cristobal Malleo, jefe de la division. Parece que se confirma la noticia de que esta quedará disuelta por ahora.

En *La Nacion* leemos el siguiente

Aviso importante.

El antiguo convento de los Basilios, donde estuvo la Bolsa hasta hace pocos dias, acaba de ser arrendado, con su espacioso coro y las galerías superiores del lado de la calle de Valverde, por una sociedad que se propone establecer, en esta estensa localidad, una esposicion pública permanente, y una casa de comision para la venta de los productos industriales y artisticos del reino.

Entre varios elementos de buen éxito de esta empresa, será uno de los principales la publicidad mas lata que queda asegurada de antemano.

Los señores fabricantes é industriales de Madrid y provincias, cuyos productos figuran en la actual esposicion; los señores comerciantes de la corte cuyos almacenes y tiendas se hallan distantes del centro de la poblacion, ó tienen sus depósitos en el interior de sus casas; las personas que poseen objetos de arte, cuadros, láminas, grabados, libros y antigüedades que deseen vender; en fin, todos cuantos quieran aprovechar las ventajas de esta esposicion permanente, se servirán acudir desde la una hasta las cinco de la tarde, á las oficinas de la *Agencia de Publicidad*, Carrera de San Jerónimo núm. 4, cuarto principal.

Valencia 9 de enero.

El día 5 del corriente se dió principio á la vista en discordia de la célebre causa sobre suplantacion y falsedad del codicilo de la marquesa del Ráfol. Hoy se concluirá probablemente la lectura de la relacion, y comenzará su informe el letrado D. Francisco de Sena Chacomeli, defensor de los acusadores; y en los dias inmediatos pronunciarán los suyos los letrados D. Mariano Benedicto, D. Vicente Tormo y Don Rafael Monares, defensores de los reos.

VARIEDADES.

Leemos en el *Sol*:

Robo ingenioso.

Paseando esta tarde por la muralla de tierra el alcalde de A... se ha acercado á él un sujeto preguntándole si sabia alguna despesa barata, porque acababa de llegar á Barcelona y no sabia adonde ir. El bueno del alcalde le ha contestado que él vivia en la calle de tal, y que estaba contento del trato que se le daba, de consiguiente, si queria le acompañaria y veria si le acomodaba. Accediendo á ello su improvisado compañero, marchaban juntos hacia la calle de Robador, cuando se ha presentado á la escena un tercer personaje, que acercándose á ellos, les ha preguntado medio en catalan medio en castellano, si sabian donde vivia el consul mejicano, porque tenia cuarenta duros en moneda de aquel pais y nadie queria cambiárselos. El bueno del alcalde que aunque de un pueblo cerca de Fullea, no es por cierto lerdo, accediendo á los ruegos del americano y del compañero, ha consentido en cambiar la moneda é iba á registrar los bolsillos para sacar de ellos la plata, cuando los dos le han dicho que no corria tanta prisa, y que supuesto era temprano podrian salir á dar una vuelta por el glasis, como en efecto lo han hecho.

Llegados á él se han sentado, y el americano ha dicho al alcalde que empezase á contar su dinero, pues supuesto que no hacian nada, lo

cambiarían entonces No recelando nada ha sacado su plata, y mientras la contaba los otros dos, han sacado una baraja y se han puesto á jugar. Comparece de repente una cuarta persona con una pistola en la mano intimando á todos la orden de darse presos por jugadores, á cuya voz los dos primeros han echado á correr, pero el alcalde conociendo la treta se ha propuesto seguir al supuesto agente de policia, pero habiéndose metido en una casa de dos puertas ha desaparecido, y el alcalde de A... se ha quedado sin sus cuarenta duros. Ha producido su queja al Sr. comisario Serra, y es de esperar que este Sr. descubrirá los actores de este drama, pues ha tomado medidas muy acertadas en nuestro concepto para conseguirlo.

Un fenómeno extraordinario tuvo efecto el dia 17 en Cherbourg, Francia. La mar se retiró súbitamente por un repentino reflujo, hasta el punto de dejar en seco la mayor parte del puerto; un instante después subieron las aguas con la misma rapidez que habían bajado, repitiéndose este movimiento tan raro tres veces en muy pocos momentos; causando la mayor admiracion á todos los habitantes de aquellas costas. Estos fenómenos son producidos por grandes conmociones subterráneas; pero se han observado raramente en la latitud en que está Cherbourg.

El emperador Nicolas I de Rusia tiene 54 años de edad, hace 25 que reina, pues subió al trono en 1825.

La reina Victoria I de Inglaterra cuenta 31 años y lleva 13 de ocupar el Sólío real.

El emperador Francisco José I de Austria tiene 20 años de edad y reina desde 2 de diciembre de 1848, por abdicacion de su tío y renuncia de su padre.

Federico Guillermo IV, rey de Prusia, tiene 56 años y ocupa el trono desde 1846.

Cárlos Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la república francesa tiene 42 años y desempeña el alto cargo que ejerce, desde 20 de diciembre de 1848. Debe ejercerle por cuatro años según la constitucion.

Un periódico de Barcelona da cuenta de un extraño matrimonio que acaba de celebrarse en aquella ciudad, cuyos pormenores no dejan de ser bastante curiosos. Hélos aquí:

Una familia bastante rica, oriunda de una de nuestras provincias meridionales, llevo hace cinco años á esta capital de paso para el extranjero. Esta familia, compuesta de marido, mujer y una joven de quince años, tomó en su llegada hospedage en una de nuestras principales fondas; mas como á poco tiempo de su llegada se sintiese la esposa afectada notablemente de una afeccion crónica de que adolecia; resolvió la familia suspender el viaje y alquilar un piso en esta ciudad. Hizose así, mas agravandose la enfermedad de la madre, fué causa de su muerte. Seducido el viudo por la belleza del clima, la animacion que acostumbra á reinar en esa ciudad y las relaciones que habia adquirido, permaneció todavia cerca de un año en ella, hasta que por ultimo y al cabo de dos años de ausencia, resolvió volver á visitar sus Lares.

Durante su permanencia en esta capital creció la hija en virtudes y belleza, y ninguna de las muchas personas que frecuentaban su casa, pudo sospechar que abrigase ninguna pasion amorosa.

Tres años han trascurrido de estos hechos, uno que el jefe de aquella familia pasó á mejor vida, heredando la hija unica su pingüe patrimonio.

A principios del mes que va á espirar, un hermoso coche de alquiler se paró delante de una tienda de herrero, en una de las calles mas escusadas de uno de los arrabales de esta ciudad, y una señora cubierta con un velo se apeó de él, entró en la cueva del moderno Vulcano, dirigió una rapida mirada á los atezados ciclopes que en ella habia, y deteniéndose en seguida su ligero paso, dirigió algunas palabras á uno de ellos. Este la condujo á presencia de su jefe y una secreta conversacion

se entabló entre ellos en un lugar retirado de la casa. Al cabo de una hora el coche volvió á partir, llevándose la misteriosa dama.

A mediados de la semana que acaba de espirar, un ex-oficial de herrero tan bien plantado en su persona como lleno de pureza y severidad en su vestir, y una gentil doncella, así picante en su corte y traza como lindisima en su rostro, se juraban eterna fe al pie de los altares. Era ella la heredera de un pingüe patrimonio en una de nuestras provincias meridionales, él un honrado, pero pobre trabajador, hijo de la alta Cataluña. La esposa hacia cuatro años que habia conocido al que era entonces su marido, y ocho dias que le habia hablado por primera vez, según refiere la *Crónica*, aunque algunos de nuestros lectores se resistan á creerlo.

Volateria.

Segun los datos curiosos que ha podido reunir un habitante de Barcelona, el número de aves, caza y todo género de volateria vendido en aquella capital en los dias de Pascuas asciende al extraordinario número siguiente:

- Pavos 20. 302.
- Gallinas 47. 623.
- Perdices, palomos y otros diversos pájaros 29. 237.
- Liebres y conejos 4. 758.
- Total 101. 758.

Una bruja.

En Barcelona, lo mismo que en Madrid y otras muchas poblaciones, recorren las calles en las primeras horas de la mañana numerosas recuas de burras de leche, cuyo saludable néctar esperan con ansia las personas enfermas ó de complexion delicada. En la capital de Cataluña las encargadas de guiar y ordenar las burras constituidas en *amas de cria*, son varias mugeres de los pueblos y caserios inmediatos, las cuales han dado de algunos dias á esta parte en la original manía de que una vieja de seisimó y repugnante aspecto se sitúa casi todas las mañanas cerca de la puerta del Angel para hechizar á aquellos mansos animalitos, y que de resulta de sus conjuros dos de ellos habian muerto de repente, y algunos otros sentian suma escasez de leche. Alarmadas aquellas crédulas mugeres con una idea, hija de su estrechada sencillez, ó de una incalificable preocupacion, han aparecido por dos veces armadas de tremendos garrotes para castigar á la picara bruja autora de los maleficios.

Para probar un diario sevillano que las solemnidades de la catedral de Sevilla no pueden compararse con las de ninguna otra, pues ha escedido siempre á todas en el culto y en el modo de ofrecerlo, dice que á principios de este siglo se consumian anualmente:

- Mil arrobas de cera.
- Mil arrobas de aceite.
- Mil y quinientas arrobas de vino, en quinientas misas diarias, sin incluir las del altar mayor.
- Mil libras de incienso, sin los pebetes y pastillas, y cerca de doscientas mil hostias ofrecidas á Dios en sacrificios.

El señor marqués de Miraflores ha dirigido á varios periódicos de la corte la siguiente comunicacion en que se tributa un justo y merecido homenaje de amistad, de cariño, y tambien de equidad, á la memoria del malogrado, respetable y virtuoso señor conde de Corres.

Don Andres Arteaga, conde de Corres, nació en la villa de Lazcano, provincia de Guipúzcoa en julio del año 1807; su padre el respetable marqués de Valmediano sirvió con distincion toda la guerra de la independencia hasta que en 1814 se retiró á su casa y antiguo servicio de palacio, cuidando esmeradamente de la educacion de su hijo querido, cuyos cuidados fueron coronados del éxito mas feliz.

Siguiendo la costumbre en España de casar jóvenes los primogénitos, casóse pronto el jóven Corres con doña Fernanda Silva y Giron, hija

tercera de los marqueses de Santa Cruz, joven de tan aventajadas dotes que presagiaban ya entonces, y la experiencia no tardó en confirmarlo, seria en el porvenir, como lo ha sido y es en efecto, modelo de mugeres y ejemplo de madres, dechado de virtudes, uniendo á tan interesantes cualidades, la de una muy aventajada capacidad.

Apenas casado el malogrado Corres, no se limitó su insaciable deseo por el bien, á consagrarse al solo ejercicio de las virtudes domésticas que le hicieron el mejor de los maridos y el mas tierno y cariñoso de los padres; en su posicion social creia deber algo al pueblo que le vió nacer, y en efecto, consagróse largo espacio á su servicio, desempeñando dos años consecutivos cargos municipales con el ardor, pureza y exactitud que le caracterizaban. A su ardiente celo y caridad secundada por varias personas igualmente filantrópicas que el joven conde, debió el interesantísimo establecimiento del asilo de párbulos. No tuvo tampoco poca parte en la gloriosa creacion de la Caja de ahorros, y para donde quiera que se buscaba un hombre de probidad sin mancilla, de caridad ardiente y de admirable exactitud, durante el tiempo que estuvo en el servicio del pueblo de Madrid, se deseaba ver al sin par honrado y exacto conde de Corres.

Hijo de un grande de España que habia tenido servicio en palacio desde el reinado del rey D. Carlos IV fué nombrado gentil-hombre, muy niño, por el señor D. Fernando VII, hallándose en esta situacion Corres en 1833 á la muerte del rey. Continuó su servicio en palacio hasta que fué nombrado el ilustre conde senador del reino, cuyo cargo desempeñaba con tan admirable exactitud, celo y modestia, como todo lo que le fué encomendado; pero no sin haber dudado mucho si debia admitir cargo tan hocroso, temiendo como él mismo me decia á la sazón, no

tener la suficiente aptitud para desempeñarlo.

Costumbre fué de antiguo que los gentiles hombres fuesen condecorados por la benevolencia de los reyes con la gran cruz de Carlos III, y en efecto, tiempo hacia lo habia sido Corres; pero la posteridad debe recoger el modelo sublime de modestia, de que el malogrado Corres fué jemplo. Instado por su familia y amigos á revestirse de la honrosa condecoracion contestaba siempre del mismo modo. «Me avergüenza ponerme la gran cruz; yo no creo merecerla, yo no he tenido ocasion hasta ahora de hacer servicios importantes á mi pais que me hagan dignos á esta merced de mi reina.» Ello es que la muerte le sorprendió sin habérsela vestido.

Jóven modesto, ilustre y malogrado, modelo de ciudadanos y de padres, descansa en paz, y allá en la morada de los justos, á donde sin duda te habra destinado la justa mano del Dios de las misericordias pidele por la dicha de tu desolada familia, de tus amigos que te lloran y por la paz y ventura de tu patria, que perdió en ti uno de sus próceres, destinados en el porvenir á robustecer los elementos profundamente monárquicos, que identificados, con los principios religiosos, son el pedestal robusto en que se apoya la antigua monarquia española.»

#### Percance.

El primer dia de Pascuas tuvo efecto en la carcel pública de Córdoba una ocurrencia de resultados funestos; los presos estaban celebrando la fiesta de Navidad con bromas y juegos, que no tenian caracter alguno criminal ni alarmente, segun el *Diario* de aquella capital. Uno de aquellos individuos, que estaba de tránsito é iba á disposicion del señor gobernador de Toledo, manifestó que poseia una habilidad especial para imitar el oso. Inmediatamente lo vistieron de pies á cabeza con pelu-

dos y esterillos, y uno se constituyó en conductor, poniéndose lo mas ridiculo que pudo, y denominándose el *Italiano*: ató una cuerda que sujetaba con su mano al oso, que comenzó sus ejercicios de saltos y fuerzas entre los aplausos de los espectadores. En tal estado, uno de estos, que segun se ha averiguado despues, es conocido por la *Chiva* ó la *Cabrita* en los diferentes presidios y cárceles que ha corrido en su corta edad de 27 años, prendió fuego con unos espartos á los peludos que el oso tenia bien amarrados al cuerpo, é inmediatamente empezaron á arder, tomando las llamas un incremento admirable. Horroroso aseguran que era el espectáculo. El *Italiano* conductor no podia apagar las llamas á causa de tener grillos y ser desesperados los movimientos del oso, que se abrasaba; sin embargo, se echó sobre él y se quemó las cejas, las manos y el pelo. Los demas individuos no acertaban á tomar resolucion alguna, y á sus gritos acudió el alcaide, á cuyas acertadas disposiciones se debió el que se lograra apagar aquel voraz incendio. El oso se encuentra en un estado horrible, y su vida en gran peligro. El señor juez del distrito, á quien se dió parte de la ocurrencia, se constituyó al punto en la carcel, y practicó con la mayor solicitud las diligencias oportunas.

En 1850 han ocurrido las siguientes catástrofes notables:

El puente colgante de la Basse Chaine, Angers, se rompió en 16 de abril á las once y media de la mañana á tiempo de pasar sobre él un batallon de infanteria. Murieron 219 soldados.

El 4 de Mayo reventó una mina cargada de 400 kilógramos de pólvora en Argel cantera de Bab-el-Ued. Una lluvia de piedra que inesperadamente siguió á la explosion mató á 8 é hirió á 40.

El 17 de junio se desplomó en Napoles una parte del Grenaglio, edificio inmenso que sirve de cuartel, sepultando bajo sus ruinas á 400 ó 500. individuos.

El 1.º de mayo ocurrió en Benares (India) una catástrofe mas terrible todavía. Un convoy de 33 barcas, cargadas 21 de ellas con tres mil barriles de pólvora ancló frente á la ciudad, á las inmediaciones del gran Hotel Razghant. A cosa de las diez de la noche se inflamó una de dichas barcas y casi al propio instante una horrosa explosion conmovió el terreno en mas de diez millas á la redonda. Todas las barcas quedaron despedazadas. El Hotel Razghant y cuantas casas habia sobre el muelle en mas de mil varas se desplomaron cogiendo bajo sus ruinas numerosas victimas: 420 personas murieron en el acto; la suma total de muertos y heridos pasó de 1200.

El cólera ha recorrido diferentes paises, entre los que mas han padecido son Malta, Argel, la Habana, y los Estados Unidos.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Bartolomé Felipe, soldado del regimiento infanteria de la Albuera, residente en esta capital, se servirá presentarse en la secretaria de este gobierno de provincia á recoger un documento que le interesa. Palma 16 de enero de 1851.—Vicente Seguí, secretario.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CANUTO REY DE DINAMARCA MÁRTIR.

S. Canuto, cuarto de este nombre, rey de Dinamarca fué hijo de Luenon rey de Dinamarca é Inglaterra. Dotado estuvo Canuto de generosidad y grandeza de animo, de liberalidad y esfuerzo y mucho mas de bondad de costumbres, piedad, celo de la religion y culto divino, y de amor á su patria y á lo justicia; de todas cuyas virtudes dió muestras inequívocas en todos los estados de su vida. Los malos alborotaron contra él la plebe, y hallándose en la iglesia de S. Albano, segun costumbre que tenia todos los dias de asistir á los oficios divinos, fué acometido de una multitud de gente armada, atravesándole con una lanza, perfeccionó el santo rey su sacrificio, y salió su alma del cuerpo para recibir en el cielo la corona del martirio. Fué sepultado en el mismo templo de san Albano, y luego comenzó Dios á manifestar su gloria con muchos milagros.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 11 ms. Pónese á las — 4 » 49 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 0 s.

EFEMÉRIDES.

1562.—Primera sesion que celebró el concilio de Trento, al que concurrieron 5 cardenales, 3 patriarcas, 33 arzobispos, 233 obispos, 7 abades, 7 generales de religiones y 160 doctores. 1568.—Publicó Felipe II su decreto para desarmar á los moriscos de Granada. 1594.—Muere en Constantinopla Amurates III que al postre del convite hizo cortar las cabezas á 19 hermanos suyos y á 40 mugeres, viudas de su padre. 1701.—Coronase en Cominsber por rey primero de Prusia el marqués de Brandeburgo. 1744.—Muere el gran maestro de la religion de San Juan de Jerusalem, D. Ramon Despuig, á la edad de 74 años.

ANUNCIOS.

Con la autorizacion competente se procederá á la venta en pública subasta, del casco del bergantin ingles Laurel (á escepcion de las piezas de mármol que tiene á bordo); con sus bombas, timon y molinete, los palos mayor y trinquete con dos obenques cada uno, el bauprés con un barbiquejo para su defensa, dos botes con sus remos y timon, una rastrera del referido bergantin y el fogon con su casilla; cuyos objetos se hallan en las playas de Santa Margarita debidamente custodiados. Sucesivamente se venderán del mismo modo las vergas, jarcia, velamen, cadena, anclas y demas arreos pertenecientes á dicho buque, cuyo inventario obra en el vice-consulado de S. M. Británica, todos almacenados en Palma menos las vergas mayores, las anclas y calenas que se hallan en el muelle nuevo. Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta podrán acudir junto á la consigna

de Sanidad de este puerto el día 22 del actual y siguientes á las 3 y media de la tarde, donde tendrá lugar la subasta.

El mencionado bergantin de porte de 207 toneladas fué construido en Inglaterra el 13 de abril de 1850, se balla actualmente naufragado en las playas de Santa Margarita á unos 50 pies distante de la orilla del mar, y en unos 4 de agua, algo recalado del costado de babor con la proa al N. E., tiene de 4 á 5 pies de agua en la bodega y un pedazo de quilla menos, de unos 20 pies de largo.



A mediados de la semana próxima dará la vela desde este puerto para el de Mahon la polacra coleta Union, capitán D. Juan Vinent. Admite cargo y pasajeros á precios cómodos.

Está para alquilar una cochera en la calle del Sol, que caben tres carruages: en la casa zaguan numero 27, darán razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá mañana domingo 19 principiando á las 10.

Entrada general 4 rs.

Las entradas para el público se expendrán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde en el establecimiento de los señores Cabrer y compañía plaza de Cort, y desde el anochezer en adelante en la casa de Bartolomé Femenia frente la Lonja.

TEATRO

Para hoy.

- 9.º QUINCENA. 11.º FUNCION. 1.º Sinfonia. 2.º El gran drama nuevo en 4 actos, traducido del frances por D. Luis Olona, con el titulo de ROBERTO EL NORMANDO. 3.º La Sra. Tenorio y el Sr. Munné, confiados en la exquisita galanteria de este público, cantarán la divertida tonadilla DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO 6 Los hidalgos de Manacor, 4.º La señorita Palmira y el señor Denisse, bailarán el tan aplaudido paso de La Bohemiana. 5.º y último. El divertimento nuevo, compuesto de bailes andaluces, llamado El Jarabe. A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

- 9.º QUINCENA. 12.º FUNCION. Sinfonia. Se pondrá en escena el gran drama en 8 cuadros, titulado EL BRAVO, dirigido por el Sr. Munner. Dara fin la funcion con un paso que bailará la pareja Palmira-Denisse. A las 7. Entrada 2 rs. NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena á beneficio del Sr. Freixes, la zarzuela en 2 actos que tanta aceptación ha obtenido en los Teatros de la corte, representándose 90 dias consecutivos, titulada EL DUENDE.

IMPRESA BALEAR Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.